

B) El H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50% cincuenta por ciento, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte correspondiente que estipulan las reglas de operación y beneficiar al 100% del material escolar en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas del Estado de Jalisco de la Secretaría de Educación Pública (SEP).-----

C) El H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, Faculta al Presidente Municipal y al Síndico para que concurren a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con las autoridades del Gobierno del Estado, en razón a las acciones a desarrollar mediante la modalidad de Subsidio Compartido con motivo del Programa Mochilas con los Útiles.-----

D) El H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas(o de quien estime conveniente), se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que en el caso de que exista desvío o de recurso o mala administración de los mismos o alguna irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del programa Mochilas con los útiles, éste H. Ayuntamiento autoriza le sean descontadas las participaciones estatales o federales que en derecho le correspondan a su municipio, hasta por una cantidad igual a la que el gobierno del estado aportó independientemente de las demás acciones legales que correspondan.-----



ATENTAMENTE
"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE APATZINGAN"

JOCOTEPEC, JALISCO A 23 DE MAYO DEL 2014


LIC. LORENA ELIZABETH ARIAS CUEVAS
SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL
DE JOCOTEPEC, JALISCO

